RESOLUCIÓN N° 105

Asunción, 19 de Marzo de 2015

VISTA: La Nota Oficial N°230 de fecha 22 de Diciembre de 2014, por la cual se aprueba el llamado Ad-Referéndum "Adquisición de artículos e insumos de ferretería", según Contratación Directa N° 07/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 07 de fecha 18/03/2015, la Nota U.O.C N° 070 de fecha 18/03/2015.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas son: MAES S.R.L, COVA, Industrias BP S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas MAES S.R.L, y COVA, para la adquisición de artículos e insumos de ferretería, correspondiente al año 2015, por la suma total de Gs. 7.993.200.- (Guaraníes siete millones novecientos noventa y tres mil doscientos, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Empresa MAES S.R.L: monto adjudicado Gs. 883.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y tres mil).
Afectando al Recurso Institucional:

2-394-30 "Herramientas Menores", por Gs. 203.000 (Guaraníes doscientos tres mil).
2-297-30 "Productos e Insumos Metálicos", por Gs. 240.000 (Guaraníes doscientos cuarenta mil).
2-298-30 "Productos e Insumos no metálicos", por Gs. 440.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta mil).

Empresa COVA: monto adjudicado Gs. 7.110.200 (Guaraníes siete millones ciento diez mil doscientos).
Afectando al Recurso Institucional:

2-291-30 "Artículos de Caucho", por Gs. 748.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil).
2-394-30 "Herramientas Menores", por Gs. 67.500 (Guaraníes sesenta y siete mil quinientos).
2-397-30 "Productos e Insumos Metálicos", por Gs. 3.505.700 (Guaraníes tres millones quinientos cinco mil setecientos).
2-398-30 "Productos e Insumos no Metálicos", por Gs. 724.000 (Guaraníes setecientos veinticuatro mil).

2-399-30 "Bienes de Consumo varios", por Gs. 2.065.000 (Guaraníes dos millones sesenta y cinco mil).

Art. 2º.- La adjudicación fue realizada en base a la Disponibilidad Financiera con la que cuenta la Institución.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano